



RESOLUCIÓN Nº 0533
NEUQUÉN 9 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° OE-7298-G-2011 iniciado por la Sr. Godoy Manriquez Carlos Jorge, DNI N° 18.763.746 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de facilidades de pago en treinta y seis (36) cuotas, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquen c/ GODOY Manriquez, Carlos Jorge, S/Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Deuda N° 20705, en concepto por la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble de la Partida N° 33029, se reclama el pago de Pesos Catorce Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con Sesenta y Siete centavos (\$ 14.244,67) quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble de las Partidas: N° 33029.

Que por Certificado de Deuda N° 20706, en concepto de Licencia Comercial N° 30269, se reclama el pago de Pesos Diez Mil Setecientos Ochenta y Siete con Sesenta y Siete centavos (\$ 10.787,67) quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Licencia Comercial N° 30269.

Que a fs. 4 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en treinta y seis (36) cuotas elaborada por la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales;

Que por Decreto N° 512/03 la Secretaria de Coordinación y Economía puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de requisitos que estime necesarios;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


Cr. José Gustavo Benko
Subsecretario de la Administración
Municipal de los Recursos Públicos
Municipalidad de Neuquén



Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORICESE a la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales dependiente de la ----- Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas sobre los Certificados de Deuda N° 20705 y 20706 con la tasa de financiación que corresponda al Sr. Godoy Manriquez Carlos Jorge, DNI N° 18.763.746 por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble- Partida N° 33029 y Licencia Comercial N° 30269.

Artículo 2º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente ----- ARCHIVESE.-

ES COPIA

Fdo) Bianchi


Cr. José Gustavo Benko
Subsecretaría de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén

